



## Aprobada la convocatoria para elegir consejeros electorales del INE

Por Redacción / *El Independiente*

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, dio a conocer que aprobó la convocatoria al proceso de elección de cuatro consejeros del INE para el periodo de nueve años comprendidos entre el 4 de abril de 2023 y el 3 de abril de 2032. De acuerdo al calendario, se prevee que la elección se realice el 27 de marzo, para su votación en la siguiente sesión, pero en caso de no alcanzar la mayoría calificada a más tardar el día siguiente, se citará a sesión el 30 para designar a los funcionarios por insaculación. "De no realizarse la insaculación, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitirá de inmediato al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

las listas conformadas por el Comité Técnico de Evaluación para que proceda a la designación, mediante insaculación, de los cuatro consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral", se indica en el acuerdo. Será este martes cuando se discuta y vote el proyecto, en el que se establecen los plazos para el registro de aspirantes, lo cual será del 9 al 20 de enero del 2023; examen de evaluación de conocimientos, el 6 de febrero; entrevistas con el Comité Técnico de Evaluación, del 6 al 10 de marzo, y selección de los mejores evaluados para integrar cuatro listas de cinco nombres, a más tardar el 22 de marzo. "Recibidas las listas remitidas por el Comité Técnico de Evaluación, la Junta de Coordinación Política impulsará la construcción de acuerdos para la elección de las

Inscripción y registro de aspirantes	Del 9 al 20 de enero de 2023
Evaluación de las personas aspirantes	A partir del 23 de enero de 2023
Remisión por parte del Comité Técnico de Evaluación de las listas de aspirantes a la Junta de Coordinación Política	22 de marzo de 2023
Remisión a la Mesa Directiva de las propuestas de las y los aspirantes por parte de la Junta de Coordinación Política.	27 de marzo de 2023
Votación por el Pleno de la Cámara de Diputados	28 de marzo de 2023
En su caso, insaculación por el Pleno de la Cámara de Diputados	30 de marzo de 2023
En su caso, remisión de las listas al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la insaculación por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	3 de abril de 2023

y los consejeros electorales y del cargo que ocupará cada uno de ellos bajo los principios de paridad de género (...), a fin de que, una vez realizada la votación por este órgano, se

remita al pleno la propuesta con la designación correspondiente al cargo de consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral", detalla el acuerdo.